



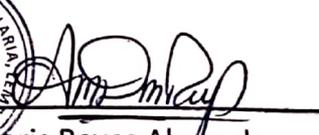
## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Candelaria, Departamento de Lempira **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y acuerdos municipales que para tal efecto lleva esta Municipalidad se encuentra el **Acta número 06/2021** que literalmente dice: Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, realizada el día **Miércoles 17 de Febrero, 2021 a las 09:00 A.M.** en el Salón Municipal; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Mario Juventino Mejía; con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: 2 Jaime Joel Perdomo Portillo, 4 Ma. Lucia Marcelina Bonilla Martínez, 5 Bartolomé Ayala y 6 Cristino Laínez; ausentes sin excusa los regidores Edwin Edgardo Amaya Escalante, y José Carlos Orlando Argueta. Reunidos con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy; y ante la secretaria municipal que autoriza y da fe, se desarrolló como sigue: 1..2...3..4..5..6..7..8..9..10.) **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 102. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad autoriza y aprueba nombrar a partir de esta fecha como Oficial de la Información Pública (OIP), al Ing. Grebil Lucio Pérez Nuñez, con identidad No. 1303-1996-00158; quien además se desempeña como Coordinador de la Unidad Municipal de Ambiente. 11.)** No habiendo más que tratar el señor alcalde dio por finalizada la sesión a las 05:30 p.m.

-----**ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL**-----

Extendida en Candelaria, Lempira a los 18 días del mes de Febrero, año 2021.



  
Ana Doris Reyes Alvarado  
Secretaria Municipal